



ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCION. OFICIO NUMERO 0P/05/01/2026.
---------	---

CHARCAS, S. L. P., A 16 DE ENERO DE 2026.

JESUS FRANCISCO IBARRA CAZARES.
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA MANZANA 03, DE LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, DEL SECTOR CLAVALLINAS II, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS S. L. P. EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. SUPERFICIE A CONSTRUIR: 65.00 m².
- II. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 167,479.00
(CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)
- III. USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.
- IV. UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:

PREDIO SE LOCALIZA UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA MANZANA 03, DE LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, DEL SECTOR CLAVALLINAS II, DEL MUNICIPIO DE CHARCAS S. L. P. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 264.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 13.00 TRECE METROS Y LINDA CON CALLE SANTOS DEGOLLADO.

AL SUR MIDE: 2.00 DOS METROS Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL.

AL ORIENTE MIDE: 28.00 VEINTI OCHO METROS Y LINDA CON CALLE DERECHOS HUMANOS.

AL PONIENTE MIDE: 20.00 VEINTE METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.